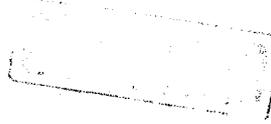


072682

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS



NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE..... HOTELES DECAMERON ECUADOR S.A.
NÚMERO DE EXPEDIENTE..... 155475-2006
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL..... Lucio García Mansilla - Presidente Ejecutivo.

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE..... HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A. (HODECOL)
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA..... Colombiana
DOMICILIO..... Carrera Primera No. 1010, Bocagrande, Cartagena, Colombia.

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS..... Dr. Enrique Ponce de León Román
NACIONALIDAD..... Ecuatoriana
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL..... 1708247745
DOMICILIO..... Av. 12 de Octubre N24-562 y Luis Cordero



REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA

(Country - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:

(Has been signed by: - A été signé par:)

BOHORQUEZ SANCHEZ PEDRO ANDRES

Actuando en calidad de:

(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

TECNICO ADMINISTRATIVO 4065-09

Lleva el sello/estampilla de:

(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de/ timbre de:)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Certificado

(Certified - Attesté)

En:

(At: - A:)

BOGOTA D.C

El:

(On: - Le:)

6/2/2011 17:00:52 PM

Por:

(By: - The Ministry of Foreign Affairs of Colombia

APOSTILLA

- Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

Nº:

(Under Number: - Sous le numéro:)

ALGC17051932

Digitally Signed by:

(Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

DIANA MILENA ATEHORTUA BUENO

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular:

(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

HOTELES DECAMERON COLOMBIA S A

Tipo de documento:

(Type of document: - Type du document:)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRES. LEGAL

001912888

Número de hojas apostilladas:

(Number of pages: - Nombre de pages:)

6

0130410009353335118

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

072684

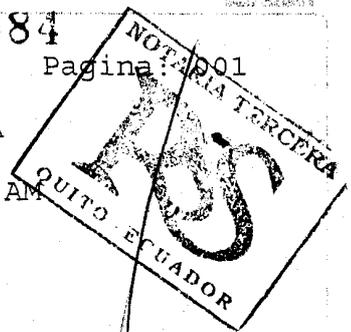
Página: 001



Camara de Comercio de Cartagena

CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

FECHA: 2011/05/25 HORA: 10:25:21 AM



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A SIGLA

NOMBRE: "HODECOL"

SIGLA:

HODECOL

MATRICULA:

09-103739-04

DOMICILIO:

CARTAGENA

NIT

806000179-3

CERTIFICA

Que por Escritura Publica Nro. 8118 del 20 de Dic/bre de 1994, otorgada en la Notaria 3a. de Cartagena inscrita en esta Camara de Comercio, el 22 de Dic/bre de 1994 bajo el No. 14,725 del libro respectivo, y por Escritura Publica Nro. 3439 del 2 de Julio de 1996, otorgada en la Notaria 3a. de Cartagena inscrita en esta Camara de Comercio, el 12 de Agosto de 1996 bajo el No. 19,180 del libro respectivo, se deja expresa constancia, que la constitucion de la sociedad HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A, se efectuó como consecuencia de la escision que CASSIDINE INVESTMENT S.A DE PANAMA hizo de CASSIDINE INVESTMENT S.A SUCURSAL COLOMBIA

CERTIFICA

Que dicha sociedad ha sido reformada por las siguientes escrituras:

Numero	mm/dd/aaaa	Notaria	No.Ins o Reg	mm/dd/aaaa
3,439	7/ 2/1996	3a. de Cartagena	19,180	8/12/1996
3,328	12/29/1997	3a. de Cartagena	23,018	12/31/1997
3,243	10/ 5/1999	3a. de Cartagena	28,217	10/11/1999
3,006	12/21/1999	3a. de Cartagena	28,701	12/22/1999
3,187	10/24/2001	3a. de Cartagena	34,230	11/27/2001
3,880	03/28/2011	3a. de Cartagena	70,752	03/31/2011

CERTIFICA

CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

FECHA: 2011/05/25 HORA: 10:25:21 AM

DURACION: Que la Sociedad no se halla disuelta, el termino de duracion de la misma se fijo en NOVENTA Y NUEVE (99) anos, contados desde el 20 de Dic/bre del ano 1994.

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL: La tendra como objeto social: a) La realizacion de actividades relacionadas con el turismo o complementarias al mismo; b) La administracion, operacion de: Hoteles, casinos, restaurantes, cafeterias y demas establecimientos de similar naturaleza; c) La construccion y/o comercilizacion y/o administracion de desarrollos hoteleros turisticos inmobiliarios que operen bajo el sistema de tiempo compartido, multipropiedad, sistemas de vacaciones prepagadas y/o de puntos o de propiedad horizontal o condominio, o de hotel de playa u otros; d) Organizar y realizar programas de intercambio de periodos vacacionales entre los miembros de diferentes desarrollos turisticos en consecuencia para el desarrollo de su objeto social, la sociedad podra: 1) Comprar, vender y alquilar los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo normal de su objeto social; 2) Comprar, vender, exportar, adquirir u obtener a cualquier titulo y utilizar toda clase de bienes y servicios relacionados con su objeto social; 3) Celebrar contratos de compra, venta, permuta, arrendamiento, usu fructo y anticresis sobre toda clase de bienes, constituir y aceptar prendas e hipotecas, tomar dinero en mutuo, con interes o sin el, respecto a operaciones relacionadas con el objeto social y dar en garantia sus bienes muebles e inmuebles; 4) Girar, adquirir, cobrar, aceptar, protestar, cancelar o pagar letras de cambio, cheques, pagares y en general cualquier titulo valores, o aceptarlos en pago; 5) Celebrar contratos de sociedad, con personas naturales o juridicas ya sean mediante la constitucion de otras empresas o la adquisicion de acciones o cuotas o partes de interes; 6) Celebrar cualquier otra clase de negocios, actos o contratos conducentes a la realizacion de los fines sociales o que complementen su objeto social; 7) Salir como garante de obligaciones de terceros. 8) Solicitar ser admitida en concordato, si a ello hubiere lugar.

CERTIFICA

CAPITAL AUTORIZADO: \$*****3,831,060,000
TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SESENTA MIL PESOS
CAPITAL SUSCRITO : \$*****2,831,060,000
DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SESENTA MIL PESOS
CAPITAL PAGADO : \$*****2,831,060,000
DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SESENTA MIL PESOS

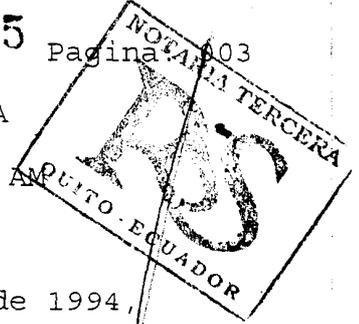
CERTIFICA

Cam

Que
oto
cuy
de
hec
Car
Rep
Que
oto
cuy
de
hec
Car
Pri
Ger
Seg
GerFAC
su
del
ser
(2)
do
las
asa
fun
rec
des
ral
ra
exi
com
nes
cia
astu
con
nes
sus
das
pler
casc
cerc
las

072685

Página 003



CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

FECHA: 2011/05/25 HORA: 10:25:21 AM



Camara de Comercio de Cartagena

Que por Escritura Publica Nro. 8118 del 20 de Dic/bre de 1994, otorgada en la Notaria 3a. de Cartagena cuya parte pertinente se inscribio en esta Camara de Comercio, el 22 de Dic/bre de 1994 bajo el No. 14,725 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

Cargo	Nombre	Identificacion
Representante Legal GERENTE	LUCIO GARCIA MANSILLA	C.C. 1.047.447.847

Que por Escritura Publica Nro. 3187 del 24 de Octubre de 2001, otorgada en la Notaria 3a. de Cartagena cuya parte pertinente se inscribio en esta Camara de Comercio, el 27 de Nov/bre de 2001 bajo el No. 34,230 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

Cargo	Nombre	Identificacion
Primer Suplente del Gerente	JORGE HUMBERTO RAMIREZ CAMACHO	C.***17,136,311=
Segundo suplente del Gerente	ARIEL A. PERDOMO ALDANA	C.***19,308,866=

CERTIFICA

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La administracion de la compania su Representacion legal y la gestion de sus negocios estara a cargo del gerente, quien tendra un (1) suplente. El gerente y su suplente seran elegidos por la asamblea. El periodo del gerente sera de dos (2) anos, contados desde la fecha de su eleccion y podra ser reelegido indefinidamente o ser removido en cualquier momento. A demas de las facultades y deberes que ocasionalmente se le asignen por la asamblea o por la junta directiva, el gerente tendra las siguientes funciones: 1) Cumplir las decisiones de la asamblea y de la junta directiva; 2) Representar legalmente a la sociedad ante las autoridades de cualquier orden o naturaleza y ante personas juridicas o naturales, fuera o dentro de juicio, con amplias facultades generales para el buen desempeno de su cargo, y con los poderes especiales que exige la ley para novar, transigir, comprometer y desistir y para comparecer incluso en juicio en donde se dispute la propiedad de bienes inmuebles, salvo los casos en que se requiera autorizacion especial conforme a la ley o a los presentes estatutos; 3) Manejar los asuntos y operaciones de la sociedad, tanto los externos como los concernientes a su actividad interna y en particular a las operaciones tecnicas, la contabilidad, la correspondencia y la vigilancia de sus bienes, todo dentro de las orientaciones e instrucciones emanadas de la asamblea y de la junta directiva; 4) El gerente o su suplente deberan solicitar autorizacion de la junta directiva en los casos previstos en los numerales 19 y 21 del articulo trigesimo tercio de los presentes estatutos; 5) nombrar y remover libremente a las personas que deban desempeñar los empleos creados por la empresa

CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

FECHA: 2011/05/25 HORA: 10:25:21 AM

6) Constituir apoderados especiales para atender los asuntos judiciales y extrajudiciales, asi como las tramitaciones que deban adelantarse ante las autoridades de cualquier orden; 7) Mantener frecuentemente informada a la junta directiva sobre el funcionamiento de la sociedad y suministrale los datos y documentos que aquella solicite 8) Preparar y ejecutar el presupuesto aprobado por la junta directiva de la sociedad; 9) Ordenar y aprobar estudios comerciales de factibilidad; 10) Decidir sobre los asuntos comerciales de la compania; 11) Coordinar y controlar la gestion comercial de la compania y mantener las relaciones publicas de la misma. 12) Organizar y dirigir y controlar el funcionamiento interno de la compania; 13) Velar por que se lleven correctamente la contabilidad y los libros de la sociedad, autorizar y suscribir los balances e informes periodicos y someterlos a la consideracion de la junta, lo mismo que los estados financieros; 14) Presentar a la consideracion de la junta directiva informes sobre la marcha de la compania y sobre sus situacion comercial, administrativa y financiera; 15) Presentar anualmente y en forma oportuna a la junta directiva y a la asamblea de accionistas las cuentas, el inventario, el balance general y el estado de perdidas y ganancias, junto con un informe general sobre la marcha de los negocios sociales durante el ejercicio inmediatamente anterior, las innovaciones introducidas y aquellas por acometerse en el futuro para el cabal cumplimiento del objeto social; 16) Determinar la inversion de los fondos disponibles que no sean necesarios para las operaciones inmediatas de la sociedad; 17) Cumplir y hacer cumplir los estatutos y reglamentos de la sociedad; 18) Fijar el numero de empleos dependientes de la gerencia que demande el buen servicio de la compania, ademas de los creados por los estatutos o por la asamblea de accionistas y determinar su regimen de remuneracion; 19) Ejercer las demas funciones legales y estatutarias y las que le asignen o deleguen la asamblea general o la junta directiva; 20) Comparecer ante notario para legalizar las decisiones de la asamblea o de la junta directiva que requieran elevarse a escritura publica. Corresponde a la junta directiva autorizar al gerente de la compania para celebrar actos o contratos propios del objeto social cuya cuantia exceda del equivalente en pesos colombianos en el momento de la celebracion del acto de la celebracion del acto de la suma DOS MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (US\$ 2.000.000) y al Suplente del gerente cuando la cuantia exceda de CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (US\$100.000.00).

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

Cám
C
PRI
Por
de
Cám.
IX
PRI
Por
de
Cáma
IX
PRIN
Por
de
Cáma
IX
PRIN
Por
de
Cámar
IX
PRINC
Por
de
Cámar
IX
SUPLE
Por Ac
Asamb
de Cc
del Re

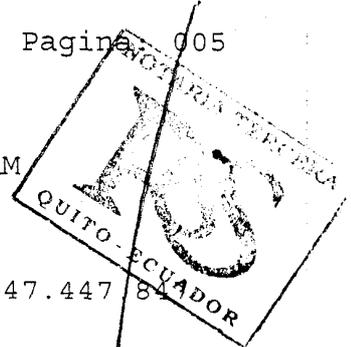
072686

Pagina: 005

Cámara de Comercio
de Cartagena

CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

FECHA: 2011/05/25 HORA: 10:25:21 AM



PRINCIPAL

LUCIO GARCIA MANSILLA
DESIGNACION

C. 1.047.447

Por Acta No. 005 del 18 de Marzo de 2006, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de Marzo de 2006 bajo el número 48,327 del Libro IX del Registro Mercantil.

PRINCIPAL

RICHAR O'CONNELL
DESIGNACION

P 44.455.774

Por Acta No. 005 del 18 de Marzo de 2006, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de Marzo de 2006 bajo el número 48,327 del Libro IX del Registro Mercantil.

PRINCIPAL

JORGE H. RAMIREZ CAMACHO
DESIGNACION

C 17.136.311

Por Acta No. 005 del 18 de Marzo de 2006, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de Marzo de 2006 bajo el número 48,327 del Libro IX del Registro Mercantil.

PRINCIPAL

RAFAEL VARELA RODRIGUEZ
DESIGNACION

C. 8.851.859

Por Acta No. 005 del 18 de Marzo de 2006, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de Marzo de 2006 bajo el número 48,327 del Libro IX del Registro Mercantil.

PRINCIPAL

RICHARD F. O'CONNELL R.
DESIGNACION

E 281.527

Por Acta No. 005 del 18 de Marzo de 2006, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de Marzo de 2006 bajo el número 48,327 del Libro IX del Registro Mercantil.

SUPLENTE

ROBERTO VALIENTE BLANCO
DESIGNACION

C 3.743.825

Por Acta No. 07 del 28 de Marzo de 2008, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionista celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 01 de Abril de 2009 bajo el número 61,250 del Libro IX del Registro Mercantil.

CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

FECHA: 2011/05/25 HORA: 10:25:21 AM

SUPLENTE ARIEL A. PERDOMO ALDANA C 19.308.866
DESIGNACION

Por Acta No. 005 del 18 de Marzo de 2006, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de Marzo de 2006 bajo el número 48,327 del Libro IX del Registro Mercantil.

SUPLENTE MARIA CRISTINA BELTRAN C 33.144.14
DESIGNACION

Por Acta No. 005 del 18 de Marzo de 2006, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de Marzo de 2006 bajo el número 48,327 del Libro IX del Registro Mercantil.

SUPLENTE NOHORA BARRIOS LEQUERICA C 45.434.2
DESIGNACION

Por Acta No. 005 del 18 de Marzo de 2006, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de Marzo de 2006 bajo el número 48,327 del Libro IX del Registro Mercantil.

SUPLENTE WALTER FORERO JIMENEZ C 9.094.
DESIGNACION

Por Acta No. 005 del 18 de Marzo de 2006, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de Marzo de 2006 bajo el número 48,327 del Libro IX del Registro Mercantil.

CERTIFICA

REVISORIA FISCAL ANAYA & ANAYA N.**8904,036,39
Que por Documento Privado Nro. 334 del 26 de Julio de 1995, otorgado en Cartagena cuya parte pertinente se inscribio en esta Camara de Comercio, el 24 de Agosto de 1995 bajo el No. 16,588 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

Cargo	Nombre	Identificacion
Revisor Fiscal Ppal.	JAVIER ANAYA LORDUY	C.19,240,175=
Revisor Fiscal Suple	LUIS A. ANAYA DIAZ	C.9.067.382=

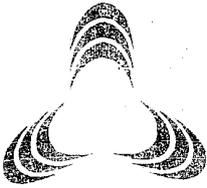
CERTIFICA

Cám
d
Que
gis
tra
Que
oto
ins
el
HOTI
esta
HOTI
Dom.
SITU

CLA
CLA

072687

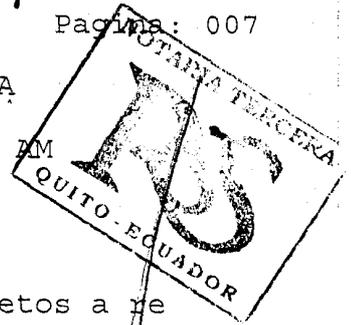
Página: 007



Camara de Comercio de Cartagena

CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

FECHA: 2011/05/25 HORA: 10:25:21 AM



Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargo.

CERTIFICA

Que por Documento Privado otorgado en Cartagena del 31 de Octubre de 1996 inscrito en esta Camara de Comercio, el 16 de Nov/bre de 1996 bajo el No. 19,933 del libro respectivo, consta que la sociedad HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A SIGLA 'HODECOL' esta vinculada al GRUPO EMPRESARIAL : HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A SIGLA 'HODECOL' Domicilio: CARTAGENA

CERTIFICA

SITUACION DE CONTROL

MATRIZ 103739 04 HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A SIGLA "HODECOL" DOMICILIO CARTAGENA - COLOMBIANA ACTIVIDAD ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL TURISMO O COMPLEMENTARIAS DEL MISMO

Controla a:

CINCO HERRADURAS S.A DOMICILIO QUIMBAYA - COLOMBIANA Subordinada PRESUPUESTO ACTIVIDAD TURISTICA Y HOTELERA

DECLARADO POR EL DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2008, DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 9 DE ENERO DEL 2009. DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro 60212 09/01/15

DECAMERON SERVICIOS TURISTICO LIMITADA - DECASERTUR DOMICILIO SAN ANDRES (ISLAS) - COLOMBIANA Subordinada PRESUPUESTO ACTIVIDAD TURISTICA Y HOTELERA

DECLARADO POR EL DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2008, DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 9 DE ENERO DEL 2009. DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro 60212 09/01/15

BLUE MARLIN BEACH CLUB S.A

CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

FECHA: 2011/05/25 HORA: 10:25:21 AM

DOMICILIO LIMA - PERUANA

Subordinada

PRESUPUESTO

ACTIVIDAD TURISTICA Y HOTELERA

DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2008
ACLADO POR EL DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 9 DE ENERO DEL 2009.

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro 60212 09/01/15

HOTELES DECAMERON ECUADOR S.A.

DOMICILIO QUITO - ECUATORIANA

Subordinada

PRESUPUESTO

ACTIVIDAD

DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2008
ACLADO POR EL DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 9 DE ENERO DEL 2009.

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro 60212 09/01/15

DECAMERON HOLDING INC

DOMICILIO ISLAS.VIRGENES (BRITANICAS) - ISLAS VIRGENES

BRITANICAS

Subordinada

PRESUPUESTO

ACTIVIDAD

DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2008
ACLADO POR EL DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 9 DE ENERO DEL 2009.

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro 60212 09/01/15

GRUPO EMPRESARIAL

MATRIZ 103739 04 HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A SIGLA "HODECOL"

DOMICILIO CARTAGENA - COLOMBIANA

ACTIVIDAD ALOJAMIENTO EN HOTELES

Controla a:

011701 04 APARTA HOTEL DON BLAS S.A.

DOMICILIO CARTAGENA - COLOMBIANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO

ACTIVIDAD ALOJAMIENTO EN HOTELES

DOCUMENTO

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro 19934 96/11/16

097685 03 CAPURGANA DIVERSIONES Y TURISMO LTDA. KADITUR

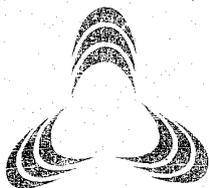
"EN LIQUIDACION"

DOMICILIO CARTAGENA - COLOMBIANA

kdaF
Camara de
CARTI
ACLAF
OTORC
CONTE
CARTA
ACLAR
TORG
ONTR
TA
AR
RG

072688

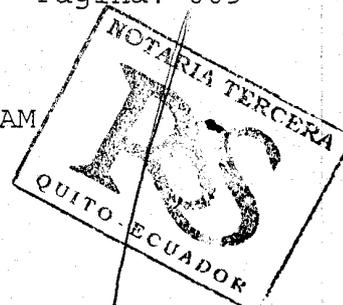
Pagina: 009



Camara de Comercio
de Cartagena

CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

FECHA: 2011/05/25 HORA: 10:25:21 AM



Subsidiaria
PRESUPUESTO
ACTIVIDAD AGENCIAS DE TURISMO
DOCUMENTO
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro 19936 96/11/16

100388 03 SERVINCLUIDOS LTDA
DOMICILIO CARTAGENA - COLOMBIANA
Subsidiaria
PRESUPUESTO
ACTIVIDAD HOTELERIA Y TURISMO.
DOCUMENTO
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro 19935 96/11/16

HOTEL DECAMERON S.A. DE PANAMA
DOMICILIO PANAMA - PANAMEÑA
Subordinada
PRESUPUESTO
ACTIVIDAD TURISTICA Y HOTELERA

DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 16 DE ENERO DE 2007 OTORGADO EN
CARTAGENA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD CONTROLANTE,
ACLARADO MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 30 DE ENERO DE 2007
OTORGADO EN CARTAGENA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD
CONTROLANTE.

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro 51509 07/02/02

HOTELES DECAMERON EL SALVADOR S.A. DE C.V.
DOMICILIO EL SALVADOR -
Subordinada
PRESUPUESTO
ACTIVIDAD TURISTICA Y HOTELERA

DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 16 DE ENERO DE 2007 OTORGADO EN
CARTAGENA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD CONTROLANTE,
ACLARADO MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 30 DE ENERO DE 2007
OTORGADO EN CARTAGENA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD
CONTROLANTE.

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro 51509 07/02/02

HOTELES DECAMERON JAMAICA LIMITED
DOMICILIO KINGSTON - JAMAQUINA
Subordinada
PRESUPUESTO
ACTIVIDAD TURISTICA Y HOTELERA

DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 16 DE ENERO DE 2007 OTORGADO EN
CARTAGENA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD CONTROLANTE,
ACLARADO MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 30 DE ENERO DE 2007
OTORGADO EN CARTAGENA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD

CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

FECHA: 2011/05/25 HORA: 10:25:21 AM

CONTROLANTE.

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro 51509 07/02/02

HOTELES DECAMERON MEJICO, S.A. DE C.V.
DOMICILIO MEXICO DISTRITO FEDERAL - MEXICANA
Subordinada
PRESUPUESTO

ACTIVIDAD TURISTICA Y HOTELERA

DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 16 DE ENERO DE 2007 OTORGADO EN
CARTAGENA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD CONTROLANTE
ACLARADO MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 30 DE ENERO DE 2011
OTORGADO EN CARTAGENA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD
CONTROLANTE.

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro 51509 07/02/02

CERTIFICA

NOTIFICACION DE DIRECCION JUDICIAL

B/GRANDE CRA 1a # 10 10 CARTAGENA

CERTIFICA

Los actos de registro aquí certificados quedan en firme transcurridos
cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha de su inscripción
siempre que no sean objeto de recursos en vía gubernativa.

La información sobre contratos sujetos a registro se suministra
Certificado Especial.

El secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena autoriza con
firma el presente certificado.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995, la firma mecánica
aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos
legales.

CERTIFICA

Fecha de Renovación: Marzo 30 de 2011

.....
.....
.....
.....
.....

kd
Cán
Ca
SUP
LA
Que
con
GOTT



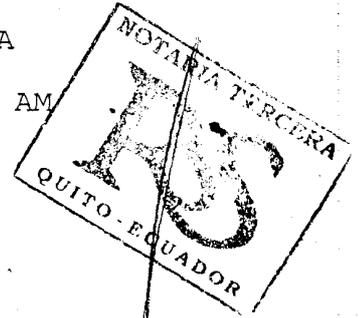
Camara de Comercio
de Cartagena

072689

Pagina: 011

CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

FECHA: 2011/05/25 HORA: 10:25:21 AM



Cartagena, Mayo 25 de 2011

Hora: 10:25 AM

EN
FE
DE
DE
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC
CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento
coincide con la registrada en este despacho,
correspondiente a:

LISSET DEL CARMEN GONZALEZ
RUBIO PEÑA


PEDRO ANDRES BOHÓRQUEZ SANCHEZ



072630

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: ORTEGA PEDROZA TERESA DE JESUS
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.
(At: - A:)

El: 4/26/2010 1:31:54 PM
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AKEZA1331543683
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EMMA LEONOR MUÑOZ CASTILLO
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: LUCIO GARCIA MANSILLA
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: RECONOCIMIENTO DE FIRMA
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of pages: - Nombre de pages:)

10426131537445905

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'autenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

SEÑOR NOTARIO:

Dígnese hacer constar de escritura pública el Poder contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- Comparece al otorgamiento del presente Poder, el señor LUCIO GARCIA MANSILLA en su calidad de Presidente y como tal representante legal de la Compañía HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A., como lo acredita la copia certificada del documento que se acompaña al presente instrumento.

El compareciente es de nacionalidad argentino, de estado civil Casado, domiciliado en la ciudad de Nueva York U.S.A, de paso por Cartagena de Indias, Colombia, inteligente en el idioma español y hábil para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- El compareciente procede a otorgar Poder, amplio y suficiente el cual en derecho se requiere, en cumplimiento de lo estipulado en el Artículo 6 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador, al señor Dr. ENRIQUE PONCE DE LEON ROMAN, ciudadano de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil, plenamente capaz, legalmente residente en Quito, Ecuador, a fin de que en nombre de la Compañía a la que represento pueda realizar los siguientes actos:

- a) Representar a la Compañía mandante en todos sus actos y gestiones jurídicas, societarias, civiles y/o comerciales en la República del Ecuador.
- b) Comparecer ante cualquier Autoridad y/o Entidad pública o privada de la República del Ecuador en representación de la Compañía mandante.
- c) Contestar toda clase de demandas y acciones judiciales y administrativas, en todas las instancias, que puedan interponer entes públicos y privados en contra de la Compañía mandante, o presentar en su nombre cualquier tipo de petición o plantear cualquier clase de acción, dentro de la República del Ecuador.
- d) Cumplir con las obligaciones impuestas por la Ley de Compañías de la República del Ecuador, y sus leyes conexas para lo cual podrá presentar a nombre de la Compañía poderdante todos los informes y/o documentos que la Superintendencia de Compañías o cualquier otra Entidad de Control pudiera requerirlo.
- e) El mandatario tendrá las más amplias facultades para el ejercicio del presente Poder, sin que ninguna pudiera faltarle, ni pueda por lo mismo alegársele falta o insuficiencia de Poder.
- f) No obstante, para el debido y válido ejercicio de las facultades que aquí se le otorgan, el apoderado deberá contar, con expresa autorización del poderdante, para cada actuación, so pena de ineficacia de la respectiva actuación.



[Handwritten signature]

El Apoderado por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la Compañía poderdante. Pero si de la extralimitación o mal uso de las facultades que aquí se le otorgan.

TERCERA.- El mandatario no podrá sustituir las facultades que mediante este Poder se le otorga, ni delegar en todo o en parte este poder, a persona alguna sin previa autorización escrita de la mandante.

CUARTA.- El presente poder se mantendrá vigente hasta que sea legalmente revocado.

QUINTA.- La realización de cualquier acto en ejercicio del presente Poder se entenderá como aceptación por parte del mandatario del presente Poder.

Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento.

Firmado

LUCIO GARCIA MANSILLA
Presidente - Representante Legal

Notaria Tercera - Circulo de Cartagena,
Departamento de Bolívar

Notario Tercero del Circulo
Presidente:

Lucio Garcia Mansilla

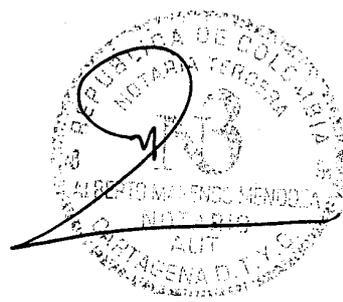
046 17977 12

de 2010 que la firma que ...
instrumento es ... y el contenido del mismo
es ...

22 ABR. 2010

Cartagena,

Declarante *[Signature]*



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra De DIEZ foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fé.

27 JUN 2011

Quito



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



27 JUN 2011

que se ha
del
del
del



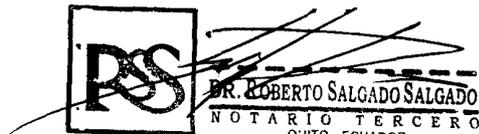
NOTARIA
TERCERA



Se otorgó ante el Suscrito

Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito; y, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de Declaración Juramentada otorgada por el señor Enrique Ponce de León Román, sellada y firmada, en Quito, a catorce de Febrero del año dos mil doce.-

EL NOTARIO


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

